



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la resolución N° 623/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de equipamiento de computación ofrecida por Docentes y Alumnos del Departamento Electrónica de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en el anexo I de su resolución N° 623/94 por un -

///...

J. J.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

monto total de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 6.733).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los Docentes y Alumnos del Departamento Electrónica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 821/94



Ing. Neorén F. Franco
A/C Rectorado

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO